

RAZON.- DOY FE: Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Ing. **PATRICIO GARCIA VALLEJO**, por Resolución numero **08.P. DIC. 0000666**, de fecha 26 de noviembre del 2008; doy cumplimiento a lo dispuesto en el literal a) del Artículo Segundo de dicha Resolución y siento razón de que se ha tomado nota al [redacted] matriz de la Escritura Pública que se aprueba, según lo que se resuelve en el **ARTICULO PRIMERO: Aprobar la Constitución de la Compañía IMPORTADORA DE TECNOLOGIA PARA EL MAR S.A. INTECMARSA.** en los términos constantes en la referida escritura pública.- Manta, noviembre veintiocho del año dos mil ocho.- Dr. **SIMÓN ZAMBRANO VINCES**, Notario Público Cuarto del Cantón Manta.-



[Handwritten Signature]
Dr. **Simón Zambrano Vincés**
Notario Público Cuarto
Manta - Manabí

8005 VOP 3 2



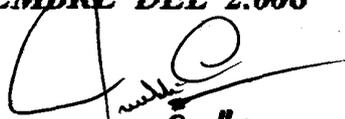
[Handwritten mark]

ZON:

DEJO INSCRITA LA PRESENTE RESOLUCION DE APROBACIÓN A LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " IMPORTADORA DE TECNOLOGIA PARA EL MAR S. A. INTECMARSA " EN EL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, BAJO EL NUMERO UN MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO (1.148) Y ANOTADO EN EL REPERTORIO GENERAL CON EL NUMERO DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO (2.758) EN ESTA FECHA, CUMPLIENDO LO DISPUESTO EN EL ARTICULO SEGUNDO LITERAL B) EN ESTA FECHA,

MANTA, 5 DE DICIEMBRE DEL 2.008




Abgda. Rocío Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
del Cantón Manta